

AYUNTAMIENTO DE JEREZ - DELEGACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON SOPORTES PUBLICITARIOS.

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Lebrero Contreras.

Secretario:

D. Jesús Martel Troncoso.

Vocales:

D. Manuel Barcell Arizón.

D. Ángel Rodríguez Liaño.

D. Javier Molina Benítez.

D. Carlos Chilla Puerto.

Jerez de la Frontera, a 14 de octubre de 2009.

En la sala del consejo se constituye la mesa de contratación con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

ÚNICO.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Preside el sr. concejal delegado de Fomento Económico don Francisco Lebrero Contreras, actúa como secretario don Jesús Martel Troncoso y asisten los componentes que al margen se relacionan.

A esta licitación se han presentado las siguientes empresas:

- TELECOMUNICACIONES FOSTER SL.
- BERYSA SL.
- ARCONET SERVICIOS TELEMÁTICOS SL.
- FUSTE CORPORACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR SL.
- IMPURSA SAU.

Abierto el acto a las 10,05 horas, se procede a la apertura de los sobres NÚM. UNO para la calificación de la documentación a que se refiere el artículo 130,1 de la Ley de Contratos del Sector Público y se acuerda requerir a las empresas que se indican a continuación la subsanación de la documentación que se relaciona:

1.- TELECOMUNICACIONES FOSTER SL:

- Copia autenticada o testimonio notarial de la escritura de constitución.
- Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad de la persona con poder de representación.
- Poder de representación bastantado por el secretario del Ayuntamiento de Jerez.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera, con arreglo a la cláusula décima del pliego de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la solvencia técnica, con arreglo a la cláusula décima del pliego de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la constitución en tiempo y forma de garantía provisional por cuantía del 2% del tipo mínimo de licitación del lote o lotes por los que se licite, ante la tesorería del Ayuntamiento de Jerez, sita en calle Pozuelo núm. 5 primera planta.

2.- BERYSA SL.

- Poder de representación bastantado por el secretario del Ayuntamiento de Jerez.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera, con arreglo a la cláusula décima de los pliegos de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la solvencia técnica, con arreglo a la cláusula décima de los pliegos de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la constitución en tiempo y forma de garantía provisional por cuantía del 2% del tipo mínimo de licitación del lote o lotes por los que se licite, ante la tesorería del Ayuntamiento de Jerez, sita en calle Pozuelo núm. 5 primera planta.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, conforme al anexo II del pliego de condiciones económicas administrativas.

3.- ARCONET SERVICIOS TELEMÁTICOS SL.

- Copia autenticada o testimonio notarial de la escritura de constitución.
- Poder de representación bastantado por el secretario del Ayuntamiento de Jerez.
- Acreditación de la constitución en forma de garantía provisional por cuantía del 2% del tipo mínimo de licitación del lote o lotes por los que se licite, ante la tesorería del Ayuntamiento de Jerez, sita en calle Pozuelo núm. 5 primera planta.

4.- FUSTE CORPORACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR SL.

- Copia autenticada o testimonio notarial de la escritura de constitución.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera, con arreglo a la cláusula décima de los pliegos de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la solvencia técnica, con arreglo a la cláusula décima de los pliegos de condiciones económicas administrativas.
- Acreditación de la constitución en forma de garantía provisional por cuantía del 2% del tipo mínimo de licitación del lote o lotes por los que se licite, ante la tesorería del Ayuntamiento de Jerez, sita en calle Pozuelo núm. 5 primera planta.

5.- IMPURSA SAU.

- Acreditación de la constitución en forma de garantía provisional por cuantía del 2% del tipo mínimo de licitación del lote o lotes por los que se licite, ante la tesorería del Ayuntamiento de Jerez, sita en calle Pozuelo núm. 5 primera planta.

El requerimiento se notificará verbalmente, por fax y mediante publicación en el perfil de contratante, haciéndose saber que el plazo finalizará, dentro de los límites del artículo 27,1 del Real Decreto 817/2009 que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, el miércoles día 21 de octubre de 2009 a las 09,30 horas. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado la documentación en el registro de esta delegación, será excluida la proposición.

Leído el objeto social de **ARCONET SERVICIOS TELEMÁTICOS SL.**, que figura en el artículo 2º de los estatutos por los que se rige, se acuerda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Contratos del Sector Público, que tiene capacidad para licitar al lote 2 y no al lote 1.

La apertura de ofertas tendrá lugar, en sesión pública, el miércoles 21 de octubre de 2009, a las 14,00 horas, en esta misma sala del consejo.

Todos los acuerdos adoptados lo han sido por unanimidad. Publíquese en el perfil de contratante.

Y leída el acta en su integridad, es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación asistentes.

Se cierra la sesión a las 10,40 horas del mismo día que figura en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE 


Ayuntamiento de Jerez
Fomento Económico

EL SECRETARIO 